

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Nota N° 47/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación
cambio de circulación calle Del
Monte (altura 1850 al 2100) Ba. Monte Gallinero.

Ushuaia, 6 de abril de 2026

| | |
|--|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 06 ABR. 2026 | Hs. 12:57 |
| Numero: 251 | Fojas: 2 |
| Expe. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | |

SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia
Dra. Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto Minuta de Comunicación tiene por objeto solicitar al Consejo Asesor de Seguridad Vial que evalúe la factibilidad de cambiar el sentido de circulación de la calle Del Monte (altura 1850 a 2100), entre las calles de Las Barrancas y Del Tolkeyen, barrio Monte Gallinero, transformándola en mano única.

Por lo expuesto y conforme a los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejo Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Atento a las graves dificultades que afrontan los/as vecinos/as frentistas de la calle Del Monte (altura 1850 al 2100), en el tramo comprendido entre las calles Las Barrancas y Del Tolkeyen, —particularmente por la estrechez de sus márgenes—, se advierte que dicha configuración afecta de manera directa la transitabilidad, compromete la seguridad vial y genera condiciones permanentes de riesgo para conductores/as, peatones y residentes del sector.

Asimismo, como se ha señalado en iniciativas previas, resulta fundamental considerar que la seguridad vial se sustenta en la identificación y corrección de las principales deficiencias de diseño urbano que contribuyen a la ocurrencia de siniestros viales, especialmente aquellos con consecuencias fatales o lesiones graves. En este marco, también se torna imprescindible promover la educación vial en la comunidad, fomentando conocimientos, prácticas y hábitos que favorezcan una circulación segura, así como el desarrollo de campañas de difusión y concientización.

A efectos de garantizar la integridad y bienestar de los/as vecinos frentistas y usuarios/as de la vía pública, es imperante generar herramientas que coadyuven a mejorar la circulación vehicular, minimizando de esta forma los factores que atentan contra la circulación vial y los siniestros viales.

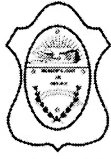
Es por ello que, desde mi banca como Concejal representante del Movimiento Popular Fueguino, propongo el cambio de sentido de circulación de la calle Del Monte (altura 1850 a 2100), transformándola en mano única, con el objetivo de reducir la congestión vehicular y evitar los siniestros viales. Dicho cambio de circulación permitiría contrarrestar los graves inconvenientes que actualmente ocurren en dicha arteria y no hacen más que generar inseguridad vial para los/as conductores/as, transeúntes y frentistas de la zona.

Por lo expuesto, con el objeto de proponer una solución efectiva y contribuir al mejoramiento del ordenamiento de tránsito vehicular de nuestra ciudad, solicito el

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MDP
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"

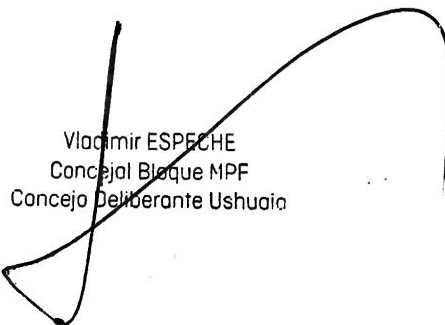


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de cambiar el sentido de circulación de la calle Del Monte (altura 1850 a 2100), entre las calles de Las Barrancas y Del Tolkeyen, barrio Monte Gallinero, transformándola en mano única.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"